



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 100-2016-MIDIS/PNAEQW

Lima, 23 de febrero de 2016.

VISTOS:

El Memorando N° 270-2016-MIDIS/PNAEQW-DE, emitido por la Directora Ejecutiva, el Informe N° 54-2016-MIDIS/PNAEQW-UA, emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Administración, el Informe N° 075-2016-MIDIS/PNAEQW-UA-CTDAU, emitido por el Coordinador de Trámite Documentario y Atención al Usuario; y el Informe N° 216-2016-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS y N° 004-2015-MIDIS, se dispuso que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, de forma progresiva atienda a los escolares de nivel secundaria de las instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, y modifica el segundo párrafo del artículo primero del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y establece que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tendrá una vigencia de seis (06) años;

Que, con Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, modificada con Resolución Ministerial N° 203-2014-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través del cual se determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnico y/o administrativos del Programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe N° 075-2016-MIDIS/PNAEQW-UA-CTDAU, emitido por la Coordinación de Trámite Documentario y Atención al Usuario, se informa entre otros puntos sobre la existencia de 10 números libres (no utilizados) correspondiente a Resoluciones de Dirección Ejecutiva correspondiente al año 2013, para dar el tratamiento legal al respecto;

Que, mediante Informe N° 216-2016-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, se recomienda que se apruebe mediante Resolución de Dirección Ejecutiva dejar sin efecto los 10 números de Resoluciones, en virtud a que no han producido ningún efecto legal, toda vez que los mismos no fueron utilizados;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva, constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa, pudiendo emitir la Resolución respectiva en el marco de sus atribuciones;

Con el visado de la Unidad de Administración, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N.° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N.° 006-2014-MIDIS, y por Decreto Supremo N.° 004-2015-MIDIS, la Resolución Ministerial N.° 174-2012-MIDIS, y la Resolución Ministerial N.° 136-2015-MIDIS;

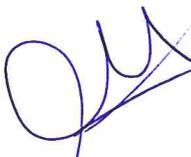
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto los 10 números de Resoluciones de Dirección Ejecutiva no utilizados, correspondiente al año 2013, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Coordinación de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Unidad de Administración, a efecto de implementar lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe), para conocimiento de los interesados y público en general.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO DE LA RDE N° 002016-PNAEQW

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	127	----	LIBRE	N° NO UTILIZADO
2	134	----	LIBRE	N° NO UTILIZADO
3	226	19/06/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
4	270	05/07/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
5	288	09/07/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
6	295	10/07/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
7	341	17/07/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
8	671	28/08/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
9	1098	16/10/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO
10	1971	12/12/2013	LIBRE	N° NO UTILIZADO



